

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Angel Vicente Alvarez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 17 de octubre de 1959,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Angel Vicente Alvarez, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 10 de octubre de 1938, como comprendido en el Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, de fecha 5 de diciembre de 1936.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Juan José Ruiz Rodríguez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 11 de diciembre de 1967,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Juan José Ruiz Rodríguez, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 13 de noviembre de 1938, como comprendido en el apartado a) de la Ley de 10 de febrero de 1939, al ser resuelto el expediente de revisión y confirmada su separación en 17 de abril de 1950.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Francisco Ramos Martínez.—Fecha de retiro: 22 de febrero de 1968.

Policia don José González Morales.—Fecha de retiro: 14 de febrero de 1968.

Policia don Juan Castillo Juárez.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Policia don Domingo Navarro Agudo.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Policia don Sebastián Vallés Alzorri.—Fecha de retiro: 23 de febrero de 1968.

Policia don Angel Martínez Ferrero.—Fecha de retiro: 28 de febrero de 1968.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifican las de 5 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» números 304 y 306) que disponían el retiro, entre otros, de los Policías del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Por Resoluciones de esta Dirección General de fecha 5 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» números 304 y 306) se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en las mismas se relacionaba, entre otros los Policías que a continuación se citan; más como quiera que dichos Policías han fallecido en la fecha que a cada uno se indica, anterior a la en que debían pasar a la situación de retirados, procede quede sin efecto el retiro de los mismos, rectificándose en tal sentido las Resoluciones de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Dositeo Corton Rielo.—Fecha de fallecimiento: 18 de diciembre de 1967.

Policia don Eulogio Ceña Blasco.—Fecha de fallecimiento: 25 de diciembre de 1967.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a las del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro que se citan.*

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria primera, dos, de la Ley 90/1966, de 28 de diciembre, y número sexto de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 30 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para desarrollo de la misma y por existir vacantes en el Cuerpo Especial Administrativo de esta Dirección General,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien nombrar funcionarias del referido Cuerpo Especial Administrativo a las que lo eran del Cuerpo Auxiliar de este Centro que a continuación se relacionan, con antigüedad para todos los efectos legales de la fecha en que cumplieron las condiciones establecidas.

A47G0840. López González, Luz.

A47G0841. Pastor Garzón, María del Amparo.

Madrid, 22 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Manzano Arellano.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Joaquín Manzano Arellano solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 27 de abril de 1960, en virtud de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, don Pablo Alonso Martín.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 26 de enero de 1962,